



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 137-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 04 de junio de 2021

VISTO:

El Proveído N.º 439-2021-UNTELS-CO-P, de fecha 04 de junio del 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Fortunato Alva Dávila, dispone: **APROBAR** la corrección de la conformación del “**Comité de Elaboración del Plan de Estudios 2021 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18ª de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el artículo 29º de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativas de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como la conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a la presente Ley, le corresponde”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 025 -2020-MINEDU, de fecha 24 de enero del 2020, se resuelve RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de presidente, Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, según Resolución de Comisión Organizadora N.º 056-2021-UNTELS, de fecha 19 de mayo de 2021, se APRUEBA la conformación del “Comité de Elaboración del Plan de Estudios 2021 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, remitido por la Vicepresidencia Académica;

Que, OFICIO N.º 347-2021-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG, de fecha 31 de mayo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se realice la corrección de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 056-2021-UNTELS de fecha 19 de mayo del presente, en donde se aprueba la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Estudios 2021, en lo concerniente a los miembros del mismo, de acuerdo al siguiente cuadro:

Comité de Elaboración del Plan de Estudios 2021-UNTELS

Estudios Generales	Nombres y Apellidos	Cargo
	Dr. Juan Carlos Oruna Lara	Responsable
	Mg. Jesús Virgilio Luque Rivera	Especialista

Administración de Empresas	Nombres y Apellidos	Cargo
	Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra	Responsable
	Dra. Marina Vilca Cáceres	Especialista

Ingeniería Ambiental	Nombres y Apellidos	Cargo
	Mg. Edgar Avelino Marcelino Tarmeño	Responsable
	Ph. D. Robert Richard Rafael Rutte	Especialista

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 137-2021-UNTELS

Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Nombres y Apellidos	Cargo
	Mg. Carlos Vidal Dávila Ignacio	Responsable
	Dr. Roberto Pfuyo Muñoz	Especialista

Ingeniería de Sistemas	Nombres y Apellidos	Cargo
	Dr. Alfredo César Larios Franco	Responsable
	Mg. Ignacio Rubén Tacza Valverde	Especialista

Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Nombres y Apellidos	Cargo
	Dr. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas	Responsable
	Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo	Especialista

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N.º 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N.º 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad al presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N.º 056-2021-UNTELS, de fecha 19 de mayo de 2021, donde se APRUEBA la conformación del “Comité de Elaboración del Plan de Estudios 2021 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR la corrección de la conformación del “Comité de Elaboración del Plan de Estudios 2021 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, de acuerdo al siguiente cuadro:

Comité de Elaboración del Plan de Estudios 2021-UNTELS

Estudios Generales	Nombres y Apellidos	Cargo
	Dr. Juan Carlos Oruna Lara	Responsable
	Mg. Jesús Virgilio Luque Rivera	Especialista

Administración de Empresas	Nombres y Apellidos	Cargo
	Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra	Responsable
	Dra. Marina Vilca Cáceres	Especialista

Ingeniería Ambiental	Nombres y Apellidos	Cargo
	Mg. Edgar Avelino Marcelino Tarmeño	Responsable
	Ph. D. Robert Richard Rafael Rutte	Especialista

Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Nombres y Apellidos	Cargo
	Mg. Carlos Vidal Dávila Ignacio	Responsable
	Dr. Roberto Pfuyo Muñoz	Especialista

Ingeniería de Sistemas	Nombres y Apellidos	Cargo
	Dr. Alfredo César Larios Franco	Responsable
	Mg. Ignacio Rubén Tacza Valverde	Especialista

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N. ° 137-2021-UNTELS

Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Nombres y Apellidos		Cargo
	Dr. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas		Responsable
	Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo		Especialista

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los docentes miembros “Comité de Elaboración del Plan de Estudios 2021 de la UNTELS”.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico y Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Fortunato Alva Dávila
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. Mario Fernando Caller Salas
Secretario General